

Universidad Nacional de Salta Rectorado

18 ABR 2011

Expte. Nº 6.464/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución CD-ECO Nº 020-2011 del CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución la Facultad gestiona la asignación del Fondo de Capacitación Docente, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), a favor del Lic. Gastón J. CARRAZÁN MENA y PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) a favor de la Prof. Dora Susana MORENO.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. Nº 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 074-11 de fecha 21 de marzo de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS-Nº 235/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar al Lic. Gastón Javier CARRAZÁN MENA, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y Auxiliar de 1º con dedicación semiexclusiva, de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Unidad Académica, para realizar el curso de posgrado "Análisis de Series de Tiempo Basado en Modelos de Espacio -Estado", que se dicta en la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 2º.- Asignar a la Prof. Dora Susana MORENO, Auxiliar Docente de 1º con dedicación simple, ambos de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Unidad Académica, para asistir al curso de posgrado "DISEÑO DE PROPUESTAS DE ENSEÑANZA EN ENTORNO MOODLE" que se dicta en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Establecer que los docentes mencionados en el artículo 1º y 2º, deberán presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a sus efectos y archívese.

U. M. Sa.

Ing. RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS JNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

P.N. SÉRGIO ENRIQUE VILLA BA

Coord Admin., Contable y Financi